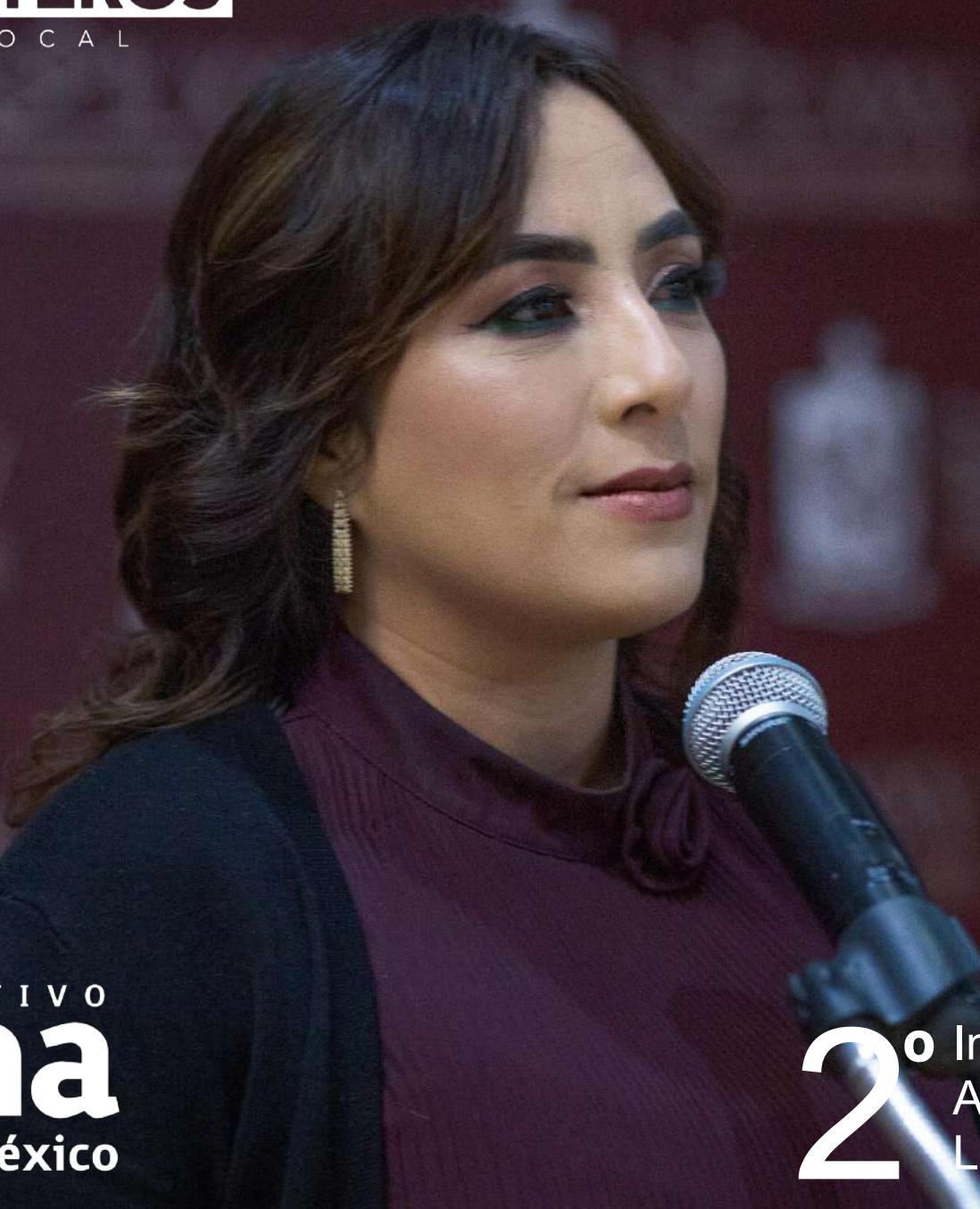


JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

DIPUTADA LOCAL



GRUPO LEGISLATIVO
morena
La esperanza de México

2º Informe de
Actividades
Legislativas

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 Bis y 18 Bis 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León:

“Los diputados deberán rendir cuando menos un informe anual de actividades por escrito, ante los ciudadanos de cada uno de los distritos electorales donde resultaron electos”

Acatando dicha disposición, dejo a su disposición mí:

2º Informe de
Actividades
Legislativas



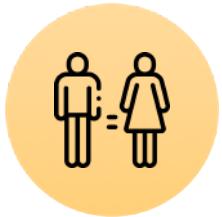
ACCIONES
LEGISLATIVAS

JULIA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS
DIPUTADA LOCAL

INICIATIVAS

Reformas aprobadas y en estudio
presentadas por una servidora





Reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Nuevo León

La paridad en el gobierno siempre ha sido un reto importante para todos los funcionarios y dentro del Congreso, a pesar de que las mujeres tenemos una representación histórica, al interior del Poder Legislativo aún existen áreas de oportunidad por asegurar el lugar de las mujeres dentro de los órganos de soporte técnico y de apoyo haya paridad en la designación de sus titulares.

Acción Legislativa: presenté una iniciativa de Ley para que en las nuevas designaciones que realice el Congreso, se garantice el principio de paridad de género.



Reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Nuevo León

Durante mucho tiempo, la práctica de pasar de una bancada a otra en el Congreso, se ha vuelto algo muy “común”, es decir, una diputada o diputado que ganó por cierto partido, a la hora de tomar protesta, puede cambiarse a otro Grupo Legislativo distinto al que lo postuló o incluso autodenominarse con el nombre que decida, aún cuando sea similar al de otro Grupo Legislativa ya establecido.

Acción Legislativa: presenté una iniciativa para frenar esta acción desleal ante la ciudadanía, a la que acuden las diputados y diputados para ver por intereses personales.

Se aprobó desaparecer la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado



La Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública (CEAP) del Estado de Nuevo León, era un ejemplo de ejercer la *austeridad republicana*, ya que se creó como una moneda de cambio política, a la cual se le han otorgado más de 120 millones de pesos para ser una dependencia innecesaria e ineficiente.

Acción Legislativa: Propuse y se aprobó la iniciativa de Ley para desaparecer la CEAP de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, ya que no podemos volver a permitir que se vuelvan a presupuestar millones de pesos a una dependencia ineficaz.

Se aprobó la creación de un Consejo Estatal de Alerta de Género y el Registro Estatal de Acosadores Sexuales



Leyes modificadas: Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León y la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres.

Problemática:

- El 91.6% de las mujeres usuarias del transporte público ha enfrentado por lo menos una manifestación de violencia sexual a lo largo de su vida mientras transitaba por algún medio de transporte público.
- 29,038 mujeres por cada 100,000 fueron víctimas de delito, superando la media nacional, que es de 28,280 víctimas de algún delito.

- Las prácticas más recurrentes de los acosadores son: comentarios indeseados, tocamientos, “recargones” y merece especial atención, la práctica de eyacular sobre las mujeres.
- Las aglomeraciones y la impunidad fueron señaladas como factores que contribuyen a que el acoso, se convierta en una práctica usual.

Acción Legislativa: se creó el Consejo de Alerta de Violencia de Género que tendrá por objeto la elaboración de un Plan de Acción Inmediata para la Erradicación de Cualquier tipo de Violencia contra la Mujeres en el Sistema Estatal de Movilidad.

Atribuciones:

- Elaborar en coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, un **mapeo** de carácter público con los horarios, lugares y días con mayor incidencia del acoso, dicha información será obtenida de las denuncias que se realicen directamente en los CODE y las Video Denuncias.
- Coordinar con la Secretaría de Seguridad Pública y las Corporaciones Policiales Municipales, **la disposición de elementos de la Fuerza Civil y la Policía Municipal necesarios en los sitios con mayor incidencia de acoso.**
- Generar un **Registro Estatal de Acosadores Sexuales** en el Sistema Estatal de Movilidad, con las sentencias que se hayan dictado al respecto.



Reforma a la Ley del ISSSTELEON

El ISSSTELEON proporciona servicios a derechohabientes (trabajadores activos que laboran en los organismos y dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, así como los pensionados, jubilados y sus beneficiarios, que son acreedores a las prestaciones sociales, tales como servicio médico, jubilación, pensiones, seguro de vida y préstamos que ofrece el Instituto) y los derechohabientes pueden tener beneficiarios, pero existen varias limitaciones y restricciones en caso de que el derechohabiente sea hombre o mujer.

Reforma a la Ley del ISSSTELEON

Presente una iniciativa para reformar la Ley del ISSSTELEON (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León) para ampliar la cobertura de los esposos de las trabajadoras del Estado y los cónyuges o concubinos del mismo sexo.

REFORMA A LA LEY DE ISSSTELEON

Ley Actual

La mujer solo puede asegurar al esposo, cuando el esposo cuente con sesenta años de edad como mínimo o estar incapacitado total y permanentemente para trabajar.

	Cónyuge	Concubinato
	✓	✓
	—	—
	✗	✗
	✗	✗

COBERTURA UNIVERSAL

Iniciativa

	Cónyuge	Concubinato
	✓	✓
	✓	✓
	✓	✓
	✓	✓

ACUERDO

para visibilizar a las mujeres



Acuerdo para Visibilizar a las Mujeres

La lucha por la igualdad, la equidad y la paridad, son luchas ideológicas que se han llevado a cabo a través del tiempo, algunas de forma pacífica y otras más aguerridas, pero siempre con el mismo objetivo: la igualdad de oportunidades.

En el vestíbulo del recinto legislativo se encuentran los óleos de:

- Miguel Hidalgo y Costilla – “Padre de la Patria”
- Benito Juárez – “Benemérito de las Américas”
- María Morelos y Pavón – “Siervo de la Nación”
- Francisco I. Madero – “Caudillo de la Revolución Mexicana”
- Gral. Mariano Escobedo – “Benemérito del Estado”; y
- Gral. Ignacio Zaragoza – “Héroe de la Batalla de Puebla”

Lograr la visibilidad y el reconocimiento hacia las mujeres son el objetivo que marcan en la mayoría de los documentos sobre mujeres que publica Naciones Unidas u otros organismos internacionales. La participación de las mujeres en la vida política de México, ha sido y seguirá siendo una lucha constante, generar las bases equitativas para su desarrollo en el Estado, es una de nuestras principales responsabilidades, este proceso no ha sido sencillo, ni está terminado.

Acción Legislativa:

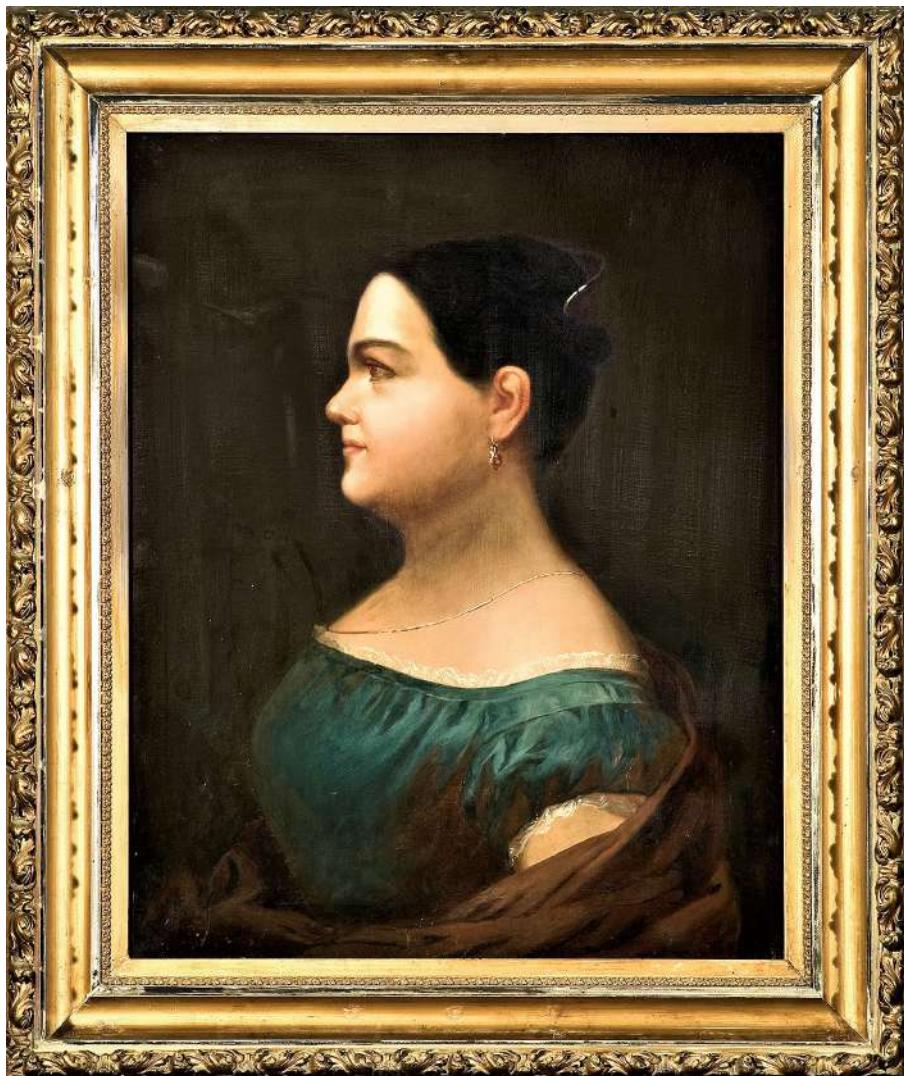
- La LXXV aprobó un acuerdo para decretar el “2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA Y CARMÉN SERDÁN, HEROÍNA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” para que en todos los documentos oficiales de los tres poderes de gobierno e instituciones educativas lleven dicha leyenda en la parte superior.

- Se instalará una placa conmemorativa en el vestíbulo del recinto legislativo, con la siguiente leyenda:

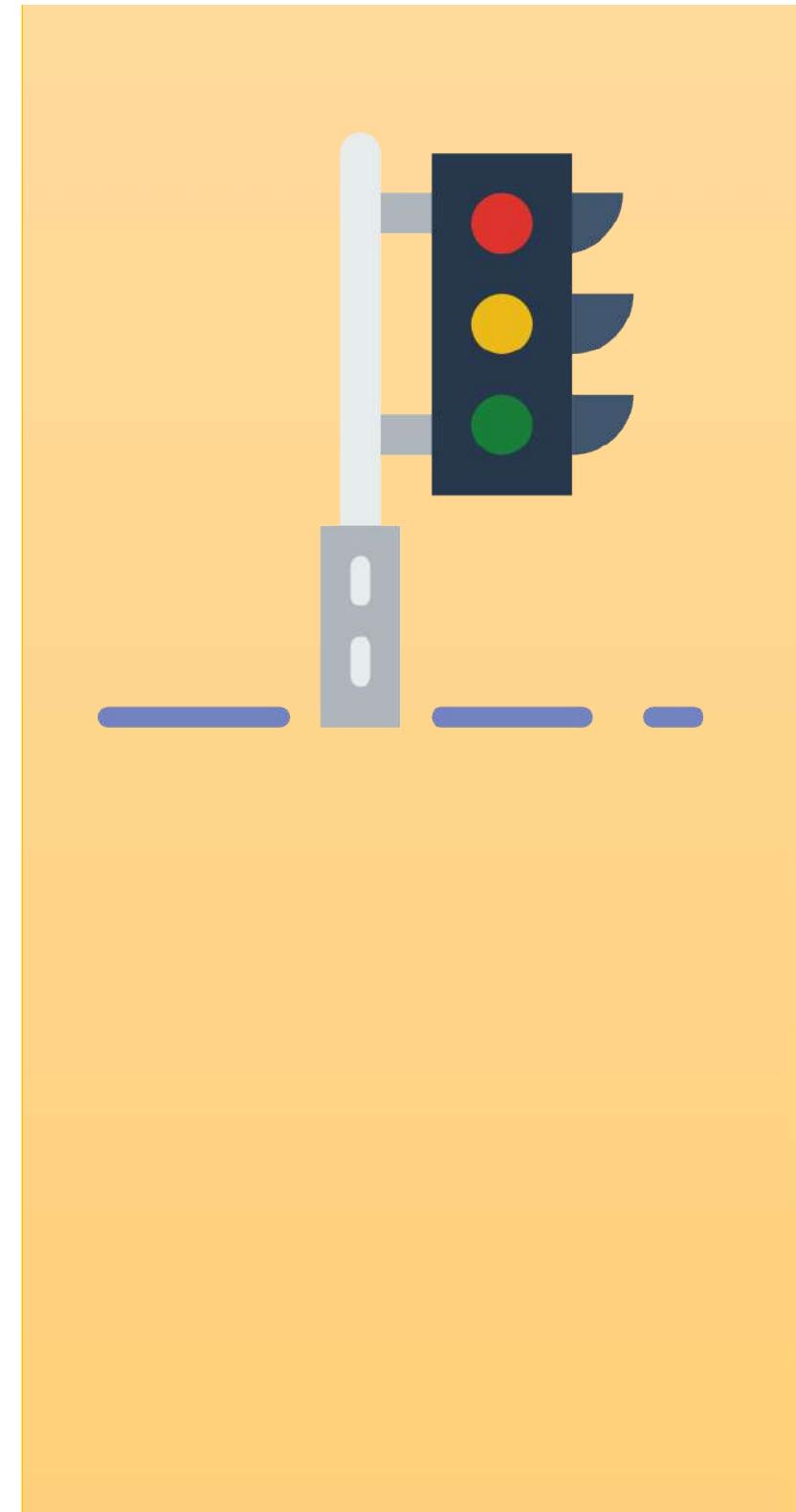
EN CONMEMORACIÓN DE LAS PRIMERAS MUJERES QUE OCUPARON
UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR EN NUEVO LEÓN:

Orfelinda Villarreal González	Primera Presidenta
1956-1957 / 1960-1963 /1971-1973	Municipal
Ofelia Chapa Villarreal	Primera Diputada
1964-1967	Local
Margarita García Flores	Primera Diputada
1955-1958 / 1973-1976	Federal
María Elena Chapa Hernández	Primera Senadora
1991-1997	

- Se develaran los óleos de Leona Vicario y Carmen Serdán en el vestíbulo del recinto legislativo:



COMISIÓN DE MOVILIDAD



Proceso Nacional de Armonización Normativa en materia de Movilidad



La movilidad en las ciudades y los asentamientos humanos en el país, son un elemento clave para el desarrollo económico y urbano que involucran el bienestar de la población; sin embargo si ésta movilidad no es eficiente e inclusiva, se convierte en una causa importante del deterioro ambiental, de la mala calidad de vida de los habitantes, así como de la ocupación inadecuada del territorio.



Para hacer frente a éste y otros retos de la realidad urbana y metropolitana en constante transformación y con el objetivo de consolidar la rectoría del Estado en la materia, en noviembre de 2016 se promulgó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTyDU), la cual prevé bases institucionales y normativas para el uso y aprovechamiento del territorio, así como del desarrollo en los asentamientos humanos. Es de resaltar que esta ley general prevé un capítulo de Movilidad que establece las bases normativas nacionales para abordarla a nivel estatal, y en su artículo transitorio TERCERO fija un plazo de un año para que las entidades federativas adecuen todas las disposiciones legales relacionadas con los contenidos de esta Ley.



Por su parte la Ley General de Cambio Climático (LGCC) faculta y le atribuye a las autoridades locales el formular, conducir y evaluar la política en materia de cambio climático, así como instrumentar acciones de mitigación y adaptación, destacando la infraestructura y transporte eficiente y sustentable y el Ordenamiento Territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano de los centros de población, con la finalidad de atender la problemática ambiental del país, dar cumplimiento a la Contribución a Nivel Nacional Determinada (NDC por sus siglas en inglés), pero sobre todo para mejorar las condiciones, sociales y de salud de la población.

Lo anterior, y el creciente interés de distintos Congresos Locales, sectores y actores por impulsar acciones para propiciar el mayor uso del transporte público y modos alternativos al automóvil en los asentamientos humanos, a través de sistemas integrados de movilidad, ha dado lugar a una discusión nacional sobre los contenidos que se deberían impulsar en las Leyes Estatales de Movilidad.



La importancia de construir una visión nacional que contemple a la movilidad como pilar fundamental para el ordenamiento, uso del territorio y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, ha motivado a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a impulsar el “Proceso Nacional de Armonización Normativa de la LGCC (primer marco normativo general en el país en hacer alusión al fenómeno de la movilidad).

Por lo tanto el H. Congreso del Estado de Nuevo León fue sede de la Mesa Regional “Megalópolis” siendo la sede para Jalisco, Puebla y Ciudad de México.

Mesa Regional “Megalópolis”



Por lo tanto el H. Congreso del Estado de Nuevo León fue sede de la Mesa Regional “Megalópolis” siendo la sede para Jalisco, Puebla y Ciudad de México.





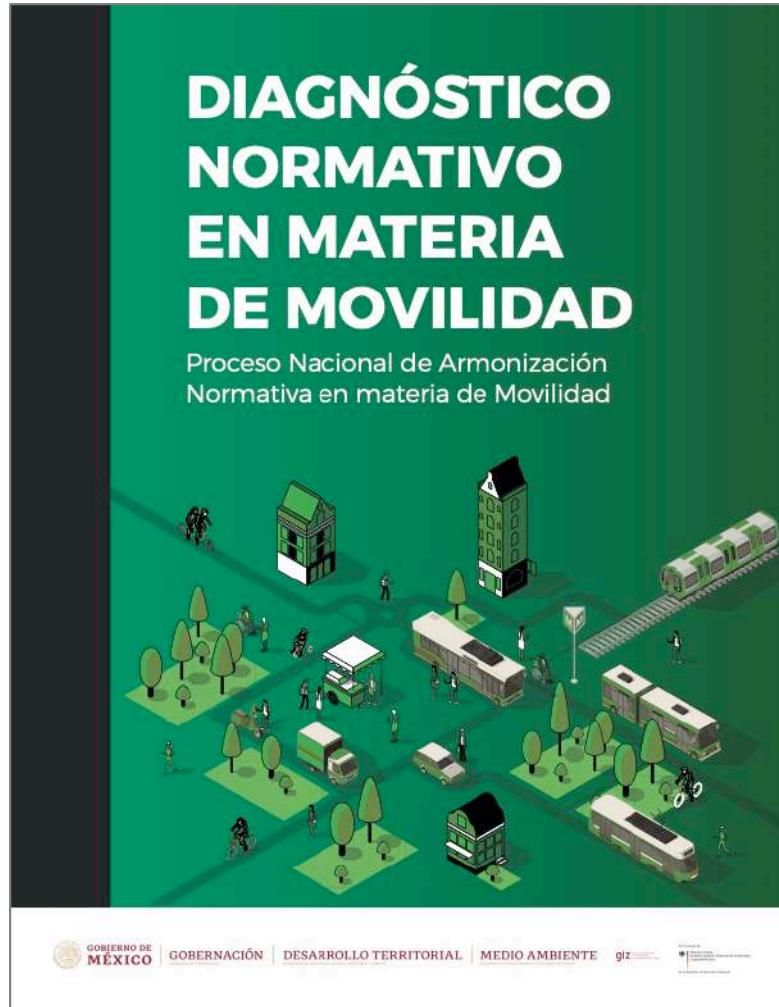


Conclusiones de la Mesa de Trabajo

De acuerdo con las directrices establecido por la SEDATU, se organizó un Segundo foro participativo, el cual era de interés de las Secretarías de la Administración Pública Federal (APF) convocar de manera abierta a la ciudadanía para sostener un encuentro con actores de la sociedad civil, privado y aquellos que no hayan podido participar activamente en las mesas de trabajo.



Recopilación de las Mesas de Trabajo realizadas en las 32 entidades federativas



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542963/
Proceso_Nacional_de_Armonizacio_n_Normativa_en_materia_de_Movilidad.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542963/Proceso_Nacional_de_Armonizacio_n_Normativa_en_materia_de_Movilidad.pdf)

Recorrido en Rutas Exprés



La bancada del Grupo Legislativo de MORENA y la Agencia del Transporte, realizaron una inspección a las nuevas rutas exprés. Además volvimos a reafirmar nuestro total y absoluta rechazo contra cualquier aumento en la tarifa del transporte público.



Arranque del Viaducto Elevado Santa Catarina



En presencia del Ing. Javier Jimenez Espirú, Secretario de Comunicaciones y Transporte del Gobierno de México, se dio el arranque al acuerdo de ampliación de concesión a la Autopista Monterrey - Saltillo, para que la construcción de un viaducto de 7.9 km sobre el Río Santa Catarina, el cual reducirá tiempos de traslados.

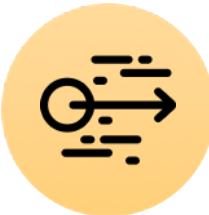


11vo Congreso Nacional de Ciclismo Urbano

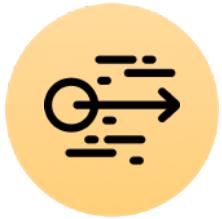


Participé con la ponencia: ¿Qué falta para tener una Ley de Movilidad en Nuevo León? Donde participaron Organismos de la Sociedad Civil, expertos y universidades en relación al tema de movilidad.

Reunión con Organismos de la Sociedad Civil



Con referencia a la Ley de Movilidad hubo diversas reuniones con OSC para informar el estado que guardaba los avances de la Ley.

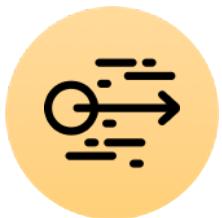


Mesas de Trabajo para la Ley de Movilidad



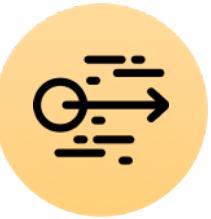
A través de las Comisiones Unidas de Transporte, Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano, realizaron una Mesa de Trabajo en conjunto para recabar opiniones de expertos, académico, OSC, transportistas y todos los sectores entorno a la movilidad para enriquecer la Ley de Movilidad para el Estado de Nuevo León.

Reunión con el Colegio de Ingenieros Civiles



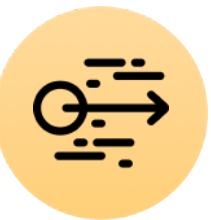
Recibí y escuché a todas las voces que tenían el deseo de mejorar y robustecer el proyecto de la Ley de Movilidad del Estado.

Mesa de trabajo "Análisis del Modelo de Negocio SETRA"



Con el objetivo de escuchar todos los actores que intervienen en el sistema de transporte público del Estado, la Comisión de Transporte aprobó la realización de dicha Mesa de Trabajo.

Entrevistas para la integración de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad



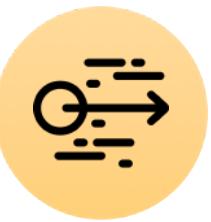
De acuerdo con la Ley de Movilidad del Estado, la Junta de Gobierno de dicho Instituto se integra por 2 representantes de los OSC y 1 representante de los Colegio de Ingenieros y Arquitectos, por lo tanto, la Comisión de Movilidad se dió a la tarea de entrevistarlos para seleccionar los mejores perfiles de tan importante órgano del Instituto.

Reactivación del Transporte Público



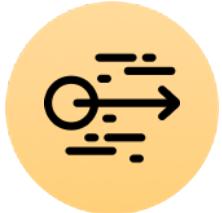
Los diputados integrantes del Grupo Legislativo de MORENA entregamos una petición al Gobernador del Estado, en el Palacio de Gobierno para que reactivara la frecuencia de paso del sistema de transporte público del Estado.

Instalación de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad



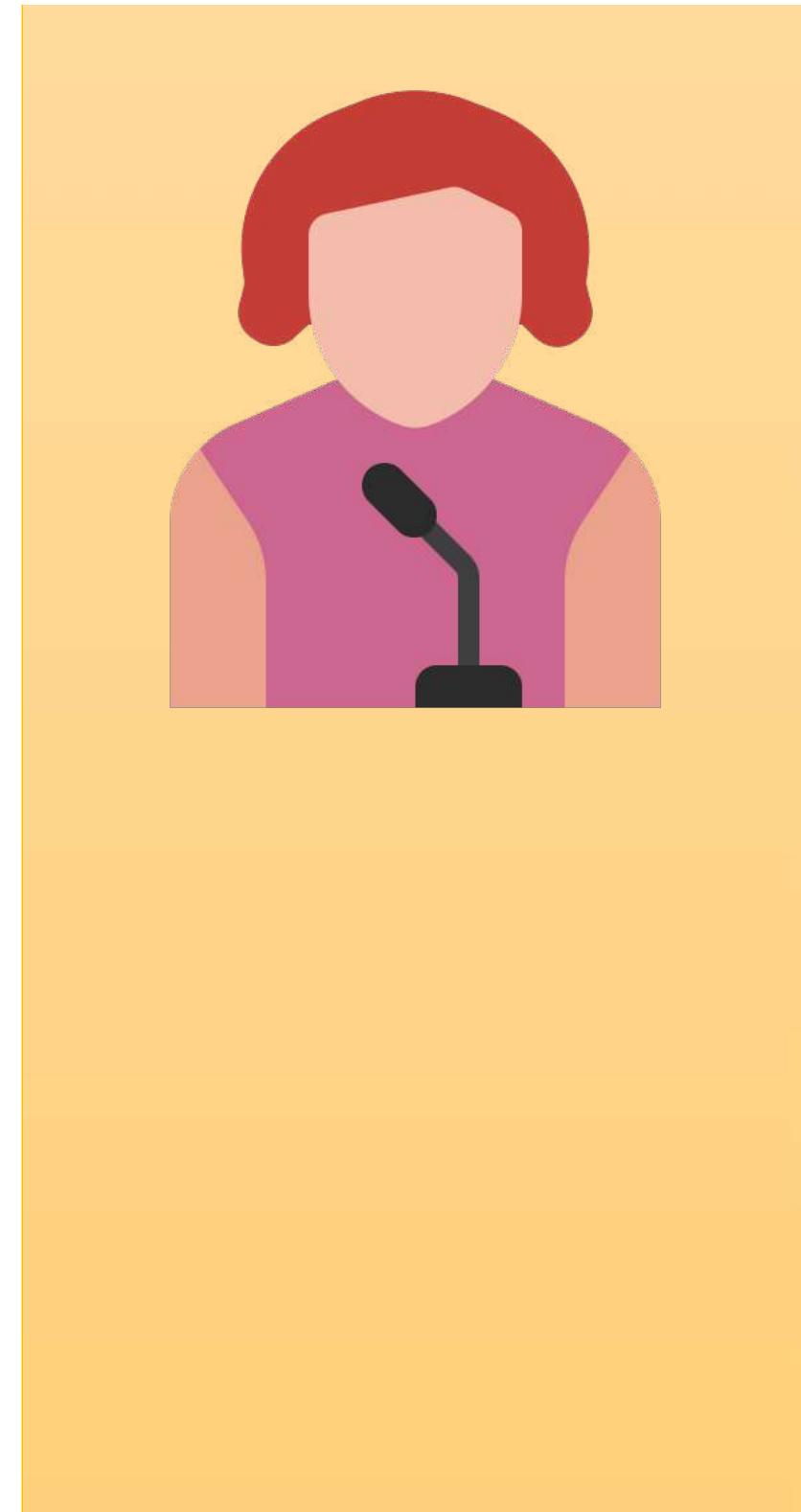
El pasado 20 de febrero de 2020, se instaló la Junta de Gobierno, en la cual una servidora es la representante del Congreso del Estado de Nuevo León.

Primer Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno



Con motivo de la contingencia y como representante del Poder Legislativo en la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León se llevo acabo la 1er reunión ordinaria a través de la plataforma Zoom para temas relacionados con: el presupuesto del Instituto, programa anual de trabajo, informe de actividades del primer semestre, la aprobación de su estructura orgánica y su Reglamento Interno.

EXHORTOS



Exhorto al municipio de Apodaca

Realice un exhorto al Municipio de Apodaca para que informe al Congreso sobre el adeudo que tiene Grupo OMA para la administración y operación del Aeropuerto Internacional de Monterrey "General Mariano Escobedo" **en relación al impuesto predial**, uso de suelo y además de una relación de todos los negocios, que operan sin la autorización correspondientes de permisos y licencias municipales.

Es imparcial y discrecional que no se respete a la Ley y además que se vulnere la voluntad de los miles de ciudadanos que tienen que tocar base con la autoridad, ante cualquier trámite y que en el caso de OMA, se pase por alto al ser una empresa privada.

Exhorto al Secretario de Salud

Se exhorto al Dr. Manuel de la O Cavazos, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que a la brevedad informara al Congreso del Estado una relación de los casos de influenza AH1N1, AH3N2, tipo “A” y tipo “B”, además de los decesos durante el 2019 a causa de los diferentes tipos de influenza.

APROBACIÓN DE MINUTAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



- El Congreso del Estado aprobó la minuta con proyecto de decreto que les remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **personas, pueblos y comunidades afromexicanas**.
- El Congreso del Estado aprobó, la Minuta que le fue turnada por el Congreso de la Unión para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de **Consulta Popular y Revocación de Mandato**.



APROBACIÓN DE MINUTAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

- El Congreso del Estado aprobó, la Minuta que le fue turnada por el Congreso de la Unión donde fue prohibido los monopolios, estancos, **condonación y exención** de impuestos.
- Se aprobó la minuta con proyecto de decreto para reformar el Art. 4 constitucional en materia de bienestar para garantizar el apoyo económico a las **personas con discapacidad, las personas mayores de 68 años y a los estudiantes** de todos los niveles escolares del sistema de educación pública.

SUSCRIPCIONES



SUSCRIPCIONES

- INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL, CODIGO CIVIL, LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LEY DE PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A FIN DE AGREGAR UN NUEVO CONCEPTO DE VIOLENCIA FAMILIAR.
- PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA HOMOLOGAR LAS SANCIONES A LOS "VECINOS RUIDOSOS".

SUSCRIPCIONES

- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR POR MODIFICACION A LOS ARTICULOS 52, 62, 67, 71, 74,77 Y 79 A LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
- MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 107 Y POR ADICION DEL ARTICULO 107 BIS Y EL CAPITULO TERCERO DENOMINADO “DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CAPITULOS PRECEDENTES” AL TITULO IV DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA AUMENTAR LAS PENAS A QUIEN SE VEA INVOLUCRADO EN EMPRESAS FACTURERAS.

SUSCRIPCIONES

- MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 57 Y 143 DE LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, EN RELACION A LA ELIMINACION GRADUAL DE LA ASIGNACION DE ESCOLTAS, AUTOMOVILES BLINDADOS Y CUALQUIER TIPO DE TRATO ESPECIAL Y PERSONALIZADO, DE SEGURIDAD O SIMILARES, PARA FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS PUBLICOS.

SUSCRIPCIONES

- MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEON PARA LA PROMOCIÓN DE LOS PUEBLOS MÁGICOS.
- INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCION PRIMERA DEL ARTICULO 36 Y EL INCISO A DEL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 84; SE ADICIONA UNA FRACCION VI AL ARTICULO 36, UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 91 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON RELACIONADO A LA REVOCACIÓN DE MANDATO.

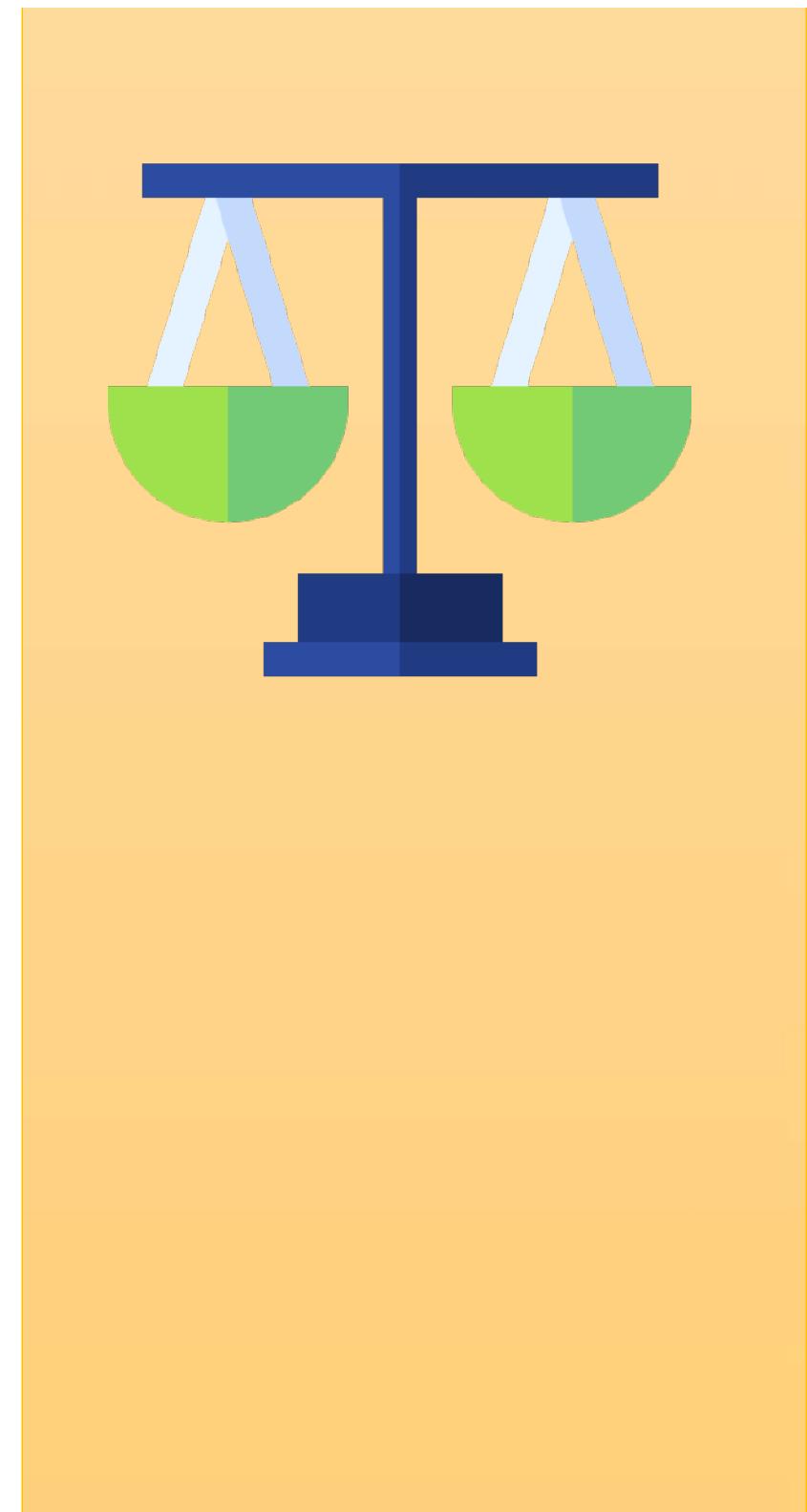
SUSCRIPCIONES

- REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRORREY” PARA GARANTIZAR LA PROTECCION Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS USUARIOS”.
- REFORMA POR ADICION DE LA FRACCION VI RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU NUMERACION DEL ARTICULO 14; EL ARTICULO 30 BIS A LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA LA CREACION DE UNA FISCALIA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS CONTRA LA MUJER.

SUSCRIPCIONES

- MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN MATERIA EDUCATIVA.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



LOGROS LXXV LEGISLATURA



Se aprobó reformar la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, para precisar que el nombre correcto de dicho órgano será, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, Comisión Interinstitucional Estatal de Atención al Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo.

A fin de que las personas puedan identificarla de manera fácil, y ubiquen cada una de las funciones de ese organismo.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Se modificaron diversos artículos de la Ley Estatal de Salud y de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad para que se lleve a cabo la prueba del tamiz auditivo neonatal sin discriminación de ningún tipo.

Con ello se logrará un diagnóstico oportuno y la atención temprana de la hipoacusia o sordera para actuar en consecuencia, mediante el tratamiento específico y seguimiento médico adecuado, lo cual permitirá a las niñas y niños del estado de Nuevo León, el poder hablar, leer, escribir e incursionar a escuelas regulares, logrando su desarrollo integral, mejor su calidad de vida y la plena inclusión en la sociedad.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



Se aprobó la creación del Premio Estatal del Emprendedor, las y los Diputados votaron nuevamente a favor la creación de dicho estímulo, después de no aceptar en su totalidad las observaciones que emitió el Ejecutivo Estatal.

Se acordará el monto del premio cuando entre en vigor el citado decreto, por acuerdo del Consejo Estatal de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; esto ayudará al crecimiento y desarrollo económico del estado de Nuevo León.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Aprobamos la iniciativa de reforma que busca impulsar la igualdad salarial en el estado de Nuevo León.

La propuesta busca que las políticas públicas que desarrolle el Ejecutivo estatal especifiquen de manera concreta, viable y explícita la equidad salarial de género. Y a través de ella se busca allanar el camino hacia la igualdad salarial entre mujeres y hombres en la vida laboral para transformarnos en sociedades más justas y equitativas.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



Se aprobó modificar el artículo 315 del Código Civil del Estado, para facultar a la Procuraduría de Protección a pedir el aseguramiento de los alimentos de las niñas, niños y adolescentes; entendiendo por alimentos, la manutención en general que incluye entre otros, la comida, el vestido, la habitación y la salud.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



Se aprobó modificar la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado, para establecer nuevos apoyos y estímulos a las micro, pequeñas y medianas empresas en la entidad.

- Es fundamental impulsar el desarrollo económico del país y del estado, creando las mejores condiciones para impulsar la competitividad y trabajar sobre los factores que incrementen la productividad, por lo cual, resulta necesario detonar el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas del estado de Nuevo León. De todos es sabido que estas industrias son las verdaderas creadoras de empleo, ya que este sector abarca el 76.4% del empleo formal del país.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



Ley Olimpia

En el Congreso del Estado aprobamos por unanimidad la reforma por modificación del párrafo primero del artículo 271 Bis 5 del Código Penal para el Estado de Nuevo León para reforzar las sanciones por sexting.

En el que se analiza una protección más amplia en beneficio de ciudadanos y ciudadanas, que se ven inmersos en audios, imágenes o videos cuando su dignidad se ve violentada por la acción de alguien en el que en algún momento de su vida depositaron su confianza pensando que sus actos estarían libres de las injerencias de terceros.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



El pasado 8 de octubre en el Congreso del Estado se aprobó por unanimidad elevar la sanción al delito de violencia familiar cuando se cometa contra mujeres embarazadas.

El Congreso del Estado repreueba la violencia familiar en todos sus aspectos, pero principalmente en contra las mujeres gestantes, ya que en esos casos las mujeres están disminuidas de sus capacidades físicas, aunado a la necesidad que tienen de proteger a su hijo, por estas razones la responsabilidad penal se agrava por configurar la alevosía y ventaja del agresor.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



Con el propósito de endurecer las sanciones al delito de hostigamiento sexual, en los casos que sea cometido por un servidor público o un docente, la semana pasada en el Congreso del Estado aprobamos reformas al Código Penal.

Con la reforma se agrava la pena a la destitución e inhabilitación de dos a cinco años para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos o en la docencia, según sea el caso.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Aprobamos reformas Ley de Protección y Bienestar Animal, a fin de reforzar la denuncia contra el maltrato y crueldad animal, la reparación del daño y sanciones.

A fin de mejorar la educación de los alumnos del Estado y trabajar en la parte formativa de los niños y niñas, aprobamos por unanimidad agregar una fracción al artículo 21 de la Ley de Educación en el Estado.

Esta nueva fracción establece, entre otras atribuciones de la autoridad educativa del estado, mecanismos tendientes a promover las actividades extracurriculares que fomenten el aprendizaje del estudiante de nivel básico, preferentemente en el ámbito

LOGROS LXXV LEGISLATURA



Con el fin de brindar un mejor modelo de atención a las mujeres durante el parto y el puerperio, se aprobó incluir la figura de **violencia obstétrica** en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida sin Violencia.

Con esta modificación, estamos garantizando los distintos derechos humanos que normalmente se ven violentados por los prestadores de los servicios de salud dentro de la atención clínica que debe recibir la mujer en el proceso de embarazo, parto o puerperio (derecho a una vida libre de violencia; derecho a la protección de la salud; derecho a la información y al libre consentimiento informado; derecho a la libertad y autonomía reproductiva; derecho a la igualdad y no discriminación; derecho a la integridad personal; y, derecho a la vida); así como del pleno conocimiento de la información relativa a su salud a efecto de poder decidir sobre las prácticas propias de su condición a efecto de garantizar una mejor calidad de vida a través de ejercicio del derecho humano a la salud.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



El Congreso del Estado aprobó modificar la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios, a fin de ampliar el plazo que tienen los ciudadanos para exigir la indemnización o reparación de los daños ocasionados por cualquier ente público.

También se aprobó modificar que el domicilio que registre el o la reclamante para oír y recibir notificaciones, sea válido en cualquier municipio metropolitano; y para ser congruentes con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde se establece que no podrá declararse la caducidad ni la prescripción en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, se modificó también la Ley de Responsabilidad Patrimonial, para que no prescriba ni caduque ninguna demanda por inactividad procesal de más de 90 días, cuando el o la reclamante sea menor de edad.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas **adultas mayores**, en el Congreso aprobamos una iniciativa, la que tiene por fin prevenir cualquier tipo de violencia hacia el adulto mayor, protegiendo la dignidad, integridad y libertad de los adultos mayores, con el fin de promover el principio de progresividad de los derechos humanos, el cual exige a las autoridades del Estado mexicano que, en el ámbito de su competencia, incremente el grado de tutela en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos; a fin de que disfruten de una vida libre de violencia atendiendo a lo dictado en la Carta Magna, en nuestra Constitución Local y en los estándares internacionales.

LOGROS LXXV LEGISLATURA



Con el fin de actualizar la Ley de la Policía Federal, el Congreso del Estado aprobó turnar al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al artículo octavo de la citada ley para dar certeza jurídica en la actuación de la Policía Federal en lo concerniente a su apoyo al Instituto Nacional de Migración, cuando éste así lo solicite, según los preceptos de la Ley de Migración.

Con el propósito de establecer la necesidad de analizar el costo beneficio de las adquisiciones de bienes usados y remanufacturados, a fin de garantizar la calidad y vida útil del bien por adquirir y emplear el erario estatal con inteligencia, congruencia y efectividad, en el Congreso del Estado aprobamos reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Nuevo León

LOGROS LXXV LEGISLATURA

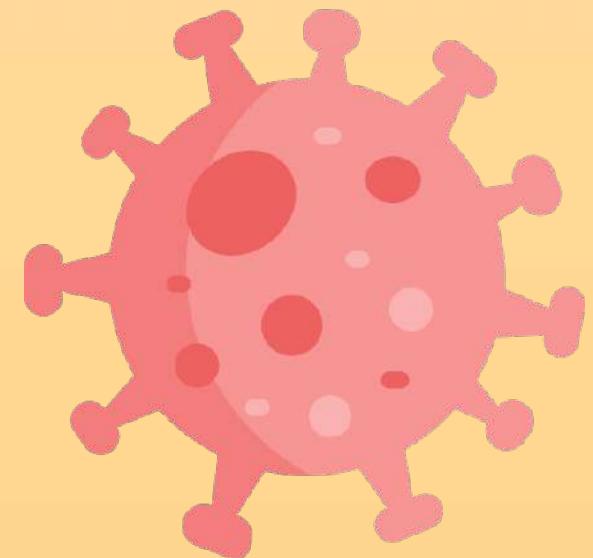


H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Se aprobó la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León.

Este nuevo ordenamiento legal deberá garantizar la protección de la autonomía personal basada en el derecho de una persona a controlar sus datos personales, el tratamiento de dichos datos y la naturaleza de este derecho de control. Ese control requiere de conciencia del uso de datos personales y la libertad real de elección, siendo esto esencial para la protección de los derechos fundamentales y en particular, el derecho fundamental a la protección de los datos personales, pueden satisfacerse mediante soluciones jurídicas, que estas deben ser adaptadas en un contexto social y tecnológico. Por tal motivo, deben de adaptarse medidas legislativas adecuadas para prevenir efectos negativos sobre el uso de datos sensibles

COVID-19



Reunión con el Secretario de Salud



En el inicio de la contingencia, las Diputadas y Diputados integrantes de la LXXV Legislatura nos reunimos con el Dr. Manuel de la O Cavazos, Secretario de Salud del Estado; para dialogar sobre el Plan de Acción contra el COVID-19.

Fondo de Prevención, Combate y Control del COVID-19



A solicitud del Poder Ejecutivo del Estado, se probó este jueves la creación de un Fondo de Prevención, Combate y Control del COVID-19, al que se destinarán cerca de 1,000 millones de pesos para hacer frente al coronavirus en la entidad.

Los 1,000 millones de pesos se destinarán a la compra de trajes médicos, pruebas de diagnóstico, canastas básicas para familias desempleadas, respiradores automáticos de alto rendimiento, gel antibacterial y cubrebocas, así como al apoyo de adultos mayores, entre otros rubros.

Solicitud al Gobernador de NL



Le solicité al Gobernador del Estado destinar una partida del fondo recientemente aprobado en el Congreso Local para ayudar a la población económicamente activa ocupada en la informalidad: los conductores del volante, empleadas domésticas, trabajadores agropecuarios, meseros, comerciantes al por menor, empleados de la construcción y cualquier otra persona ocupada que haga constar que este viviendo una situación de vulnerabilidad por ingresos a raíz de su ocupación.

De igual forma le solicité al Gobernador analizar que la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado pueda reanudar sus laborales con las medidas sanitarias correspondientes, debido a que se están presentando despidos injustificados en la iniciativa privada y los afectados no pueden presentar sus denuncias debido a que la dependencia se encuentra cerrada.



GESTIÓN SOCIAL



**JULIA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS**
DIPUTADA LOCAL



Más de 700 Becas
de Educación Superior



Más de 220 Becas
de Educación
Media Superior



Más de 180 Becas
de Bachillerato Técnico

**JULIA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS**
DIPUTADA LOCAL



Más de 150 canalizaciones
con otras dependencias
de Gobierno



Más de 75 de
asesorías jurídicas



Más de 95 gestiones exitosas
en el Hospital Universitario



Entrega de medicamentos



Entrega de equipo
ortopédico (sillas de
ruedas, bastones y
andadores)



Entrega de apoyo alimentario,
a solicitud de los ciudadanos.

Glosa del 4to Informe de Gobierno



Primer día de Glosa del 4to. informe de Gobierno, por la mañana con el Secretario General de Gobierno Manuel González y el Secretario de Seguridad Pública Aldo Fassi Zuazua.

Por la tardes sobre el eje de Desarrollo Sustentable Manuel Vital Couturier; del director de Metrorrey, Benjamín González; de la Red Estatal de Autopistas, Mauricio Zavala; el del Instituto de Control Vehicular, Rubén Zaragoza; y el director de Fomerrey, y el Instituto de la Vivienda, Eugenio Montiel Amoroso.

Además de Fernando Villarreal Palomo, director del Parque Fundidora; de Gerardo Garza, director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey; de Roberto Chavarría, de Parques y Vida Silvestre; y de Hiram Menchaca Villarreal, de Simeprode.



Conferencia Nacional de Seguridad Pública



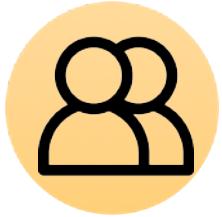
El compromiso del Gobierno de México es total y desde el Congreso apoyaremos la agenda nacional marcada por la Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM) para lograr el éxito de la Estrategia Nacional de Protección Integral para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que viven violencia de género.

Difusión del 13vo Parlamento de la Juventud



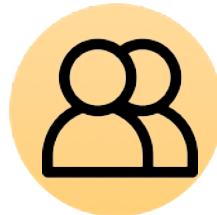
Visita al Colegio de Bachilleres Militarizado "Gral. Mariano Escobedo", para incentivar en los jóvenes su participación en el 13o. Parlamento Juvenil que organiza anualmente el Congreso del Estado de Nuevo León.

3er Foro de Migrantes



Se llevó a cabo el Tercer Foro de Migrantes y sus movimientos, organizado por la organización Desarrollo Social Sin Fronteras A.C. donde participó el Senador José Narro Céspedes, el Diputado Federal Porfirio Muñoz Ledo

Reunión con la Secretaria de Desarrollo Sustentable de NL



Buscando siempre mejorar nuestra ciudad, y como legisladores estar bien informados, acudí a una reunión con mis compañeros diputados de Morena y el Secretario de Desarrollo Sustentable Manuel Vital.

Cierre definitivo del Penal del Topo Chico



Después de 30 años de su apertura, el Gobierno del Estado de Nuevo León anunció el cierre definitivo del Centro Penitenciario “Topo Chico”, se trasladaron 5,744 reos a otros centros de reinserción social y se van a invertir en el Penal de Mina.

En el terreno se construirá el Mega Parque “Libertad”, un espacio dedicado a la cultura y la convivencia familiar.



TV Nuevo León



Acudí al Programa Hablemos de Igualdad en el Canal 28 del Estado, para compartir opiniones y acciones del tema: “Voto feminista y Paridad”.

Estuvimos presente varias diputadas compañeras integrantes de la LXXV Legislatura y de los diferentes Grupos Legislativos que existen en el Congreso del Estado.





Reunión con estudiantes

Recibí a diferentes estudiantes y alumnos de diversas facultades y universidades para resolver inquietudes en relación al que hacer legislativo.





Visita al Hospital SUPERA



Fue una grata experiencia el constatar durante el recorrido en la Clínica SUPERA de Gral. Zuazua; que tienen todo lo necesario para una atención integral de la ciudadanía, mi reconocimiento para Fundadora y Donante de este hermoso proyecto la Sra. Yolanda Santos de Hoyos.

Reunión con Fomerrey



Reunión con vecinas de la colonia Héctor Caballero de Juárez, N.L. con personal de Fomerrey, para gestionar su certidumbre jurídica.



Posadas



Con motivo de las fiestas decembrinas, organicé varias reuniones generar convivencia comunitaria en los habitantes de mi distrito.



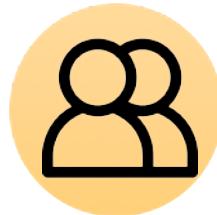
Plan de Acción del IMSS en NL



Estuve presente en la presentación del Plan de Acciones 2020-2024 para Nuevo León, con Zoé Robledo, el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Dentro del Plan se tiene contemplado la remodelación de varias Unidades de Atención, así como la inauguración de otros para ampliar la cobertura de los derechohabientes.



Ciudades del Futuro para la ZMM



En presencia de Corina Robertson, Embajadora de Reino Unido, se firmo un acuerdo de intención mediante el programa internacional “Ciudades del Futuro” para que empresas británicas asesoren en proyectos entorno a la movilidad.



Visita al Hospital Gral. de Juárez



Acudí al Hospital General de Juárez en la Colonia Real de San José en Juárez, Nuevo León; el cual se finalizó su construcción con recursos federales y será administrado por la Secretaría de la Defensa Nacional y el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

D I P U T A D A L O C A L

#ContigoYParaTi

81 1359.3887

@ juliaespinosa@hcnl.gob.mx

Arturo B. De la Garza #612
Col. Centro de Juárez, N.L.

H. Congreso del Estado de Nuevo León
Matamoros #555 Ote. Piso 5
Tel: 81 8150.9500
Directo: 81 8159.9530



DELOSMONTEROSNL